

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Avenida de José Antonio núm. 34

TELÉFONOS 63884 y 25797 :: APARTADO 511

Horas: Mañana: de nueve a una. Tarde: de cuatro a ocho.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, avenida de José Antonio, 34. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

No habiéndose cumplimentado por los señores Alcaldes e Inspectores municipales Veterinarios de los pueblos que al final se citan lo interesado por el Servicio provincial de Ganadería, sobre confección y envío del Censo pecuario provincial, conforme al modelo inserto en el BOLETIN OFICIAL número 70, de 23 de marzo último, Censo que debe remitirse a la Dirección General de Ganadería, con la posible urgencia, interés a dichas Autoridades e Inspectores municipales Veterinarios de los pueblos que al final se citan remitan el mismo en un plazo de quince días, conforme a las instrucciones que en la mencionada Circular se expresan, pues, de otro modo, impondré a los incumplidores de esta Orden una multa de cien pesetas, con la que quedan conminados.

Madrid, 17 de mayo de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

Relación que se crea

Alameda del Valle, Alcobendas, Aldea del Fresno, Alpedrete, Ambiente, Anchuelo, Arroyomolinos, Bares, Berzosa del Lozoya, El Berruoco, Boadilla del Monte, Boalo, Braojos, Brea de Tajo, Brunete, Buitrago del Lozoya, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Camarma de Esteruelas, Carabanchel Alto, Casarrubuelos, Cenicientos, Cercedilla, Ciempozuelos, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Coslada, Cubas, Chapinería, Chozas de la Sierra, Estremera, Fresnedillas, Fresno de Torote, Fuentidueña de Tajo, Galapagar, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Gascones, Getafe, Hoyo de Manzanares, Loeches, Madarcos, Madrid, Majadahonda, Manzanares del Real, Los Molinos, Montejo de la Sierra, Moraleja de Enmedio, Morazarzal, Navacerrada, Navalafuente, Navalagamella, Navarredonda, Navas de Buitrago, Nuevo Baztán, Orusco, Oteruelo del Valle, Paredes de Buitrago, Pedrezuela, Pelayos de la Presa, Pinilla del Valle, Pozuelo de Alarcón, Pozuelo del Rey, Puebla de la Sierra, Ribateja-

da, Robledo de Chavela, Las Rozas, San Agustín del Guadalix, Serrada de la Fuente, Sevilla la Nueva, Sieiteiglesias, Talamanca de Jarama, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Torrelodones, Torres de la Alameda, Valdaracete, Valdelaguna, Valdemanco, Valdemaqueda, Valdepiélagos, Valdeterres de Jarama, Valverde de Alcalá, Vallecas, Venturada, Vicálvaro, Villamaná, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Villanueva de Perales, Villar del Olmo y Zarzalejo.

(G. C.—1.914)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.—Comisión provincial del Subsidio al Combatiente.—Madrid

Pagos a los beneficiarios de Combatientes y ex Combatientes que tengan resuelto su expediente en esta Comisión Provincial, de los haberes correspondientes al mes de abril

Se anuncia para general conocimiento de todos los interesados, que deberán presentarse en estas oficinas (Piamonte, núm. 4), a las horas de diez a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 18, mañana.—Los beneficiarios Combatientes, desde el 1 al 650.

Día 18, tarde.—Los beneficiarios Combatientes, desde el 651 al 1.000.

Día 19, mañana.—Los beneficiarios Combatientes, desde el 1.001 al 1.350.

Día 19, tarde.—Los beneficiarios Combatientes, desde el 1.351 al 1.700.

Día 20, mañana.—Los beneficiarios Combatientes, desde el 1.701 al 2.050.

Día 20, tarde.—Los beneficiarios Combatientes, desde el 2.051 al 2.300.

Día 21, mañana.—Los beneficiarios Combatientes, desde el 2.301 al final.

Día 21, tarde.—Los beneficiarios ex Combatientes, desde el 1 al final e incidencias.

Conforme se tiene ordenado, los beneficiarios Combatientes vienen obligados a presentar en estas ofici-

nas el certificado expresivo del tiempo que el causante del Subsidio lleva incorporado al Ejército, y en el que conste la Unidad donde presta sus servicios militares, así como el reemplazo a que pertenece. Sin este requisito no les será abonada cantidad alguna.

Los pagos se verificarán por riguroso orden de número de ficha.

El Subsidio que les corresponde a los beneficiarios de ex Combatientes se abonará solamente a aquellos que no hayan percibido las diez mensualidades reglamentarias, causando baja en este caso, por orden de la Superioridad.

Se advierte a los perceptores la obligación que tienen de presentarse en los días señalados anteriormente.

Si por circunstancias especiales no pudieran presentarse en los días que les correspondan, deberán, una vez finalizado el período de pagos, presentar el certificado oportuno, que justifique las causas de la no presentación. De no cumplir estos requisitos serán reintegradas el último día de mes las cantidades que debieran percibir.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 16 de mayo de 1942.—El Jefe de la Comisión, firmado: Pedro Rivas.

(G. C.—1.913)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Feliciano Sánchez y Sánchez, José García Ochoa Español, Antonio Roldán Rull, Gabriel García Miranda, Mariano García Pérez, Julio Sancerri Gascón, Juan Pérez Fernández, Enrique García Gregorio, Saturnino Rodrigo Cases, Valentín Ametz, Emilio P. Campoamor Navalón, Manuel Balcúzar Romero, Antonio Sánchez Jiménez, Julián Martín Ramírez, Pablo Andino Valioste, Amalio Soria Jiménez y Angel Jiménez Ramírez, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración,

sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, fecha 18 de diciembre de 1941, aprobatorio de las bases formuladas por la Sección correspondiente para proveer 58 plazas de Oficiales Interventores de Arbitrios y Tasas del expresado Ayuntamiento. (Secretaría del Licenciado señor Corujo; 3 del 42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Oficial del Tribunal, F. Castro. (G. C.—1.928)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica Española» se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 2 de diciembre de 1941, referente a la inclusión de dicha Sociedad en la Matrícula de Solares sin edificar, por los que posee en paseo de los Melancólicos. (Secretaría del Licenciado señor Salcedo; 8 del 42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de abril de 1942.—El Oficial del Tribunal, Licenciado Diego González-Conde. (G. C.—1.934)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del señor Delegado de Hacienda de 23 de marzo de 1942, referente a la aprobación de Ordenanza reguladora de los salientes de las edificaciones. (Secretaría del Licenciado señor Latorre; 12 del 42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de abril de 1942.—El Oficial del Tribunal, F. Castro. (G. C.—1.932)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Admi-

de faltas número 444 de orden, del año 1941.

(B.—10.465)

2.761

Agudo Zamorano (Florentino), de veintiocho años, soltero, hijo de Pablo y de Guillermina, natural de Chozas de Canales (Toledo), y que dijo vivir en la calle del Pilar de Zaragoza, número 10, cuarto segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 27 de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 226, de 1942.

(B.—10.563)

2.762

Ariza Martínez (Juan), de veintiocho años, casado, albañil, hijo de José y de Ana, natural de Málaga, que dijo estar domiciliado últimamente en el Puente de Toledo, número 132, bajo, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 164, de 1941.

(B.—9.649)

2.763

Blas Torres Raboso, de cincuenta y nueve años, natural de Villacañas (Toledo), que vivió en la calle de Seco, número 35, barrio de las Californias, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, con el número 150, de 1941.

(B.—10.047)

2.764

Fernández Fernández (Miguel), de cuarenta y seis años, soltero, de profesión industrial, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Santa Fe (Granada), domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 7, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el número 420, de 1941.

(B.—10.179)

2.765

Fernández Ferrero (Francisco), de treinta y cuatro años, casado, natural de Madrid, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante este Juzgado en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, núm. 11, piso primero, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 323 de orden, del 1940, seguido contra el mismo.

(B.—10.468)

2.766

García Izquierdo (Tomás), de cuarenta y ocho años, estado casado, profesión jornalero, hijo de Higinio y de Claudia, cuyo domicilio actual se ignora, comparecerá ante este Juzgado en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, núm. 11, piso primero, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron im-

puestas en el juicio de faltas número 533 de orden, de 1940, seguido contra el mismo.

(B.—10.466)

2.767

García López (Faustino), de veintisiete años, soltero, natural de Madrid, hijo de Cristóbal y de Sebastiana, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante este Juzgado, en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, piso 1.º, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 429 de orden, de 1940, seguido contra el mismo.

(B.—10.464)

2.768

Andrés Gómez García, de dieciocho años, soltero, panadero, natural de Madrid, hijo de José y de María, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, piso 1.º, en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 7 de orden, del año 1940.

(B.—10.463)

2.769

González Barroso (José), de treinta años, chofer, hijo de Nicolás, natural de Plasencia, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, piso 1.º, en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 325 de orden, del año de 1940.

(B.—10.469)

2.770

Heras García (María de las), de veinticuatro años, casada, modista, hija de José e Isabel, natural de San Fernando (Madrid), cuyo domicilio actual se ignora, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, piso 1.º, en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 678 de orden, del año 1940.

(B.—10.467)

2.771

Iglesias Cachero (José Antonio), de veinticinco años, hijo de Alonso y de Marcelina, casado, natural de Sueros (Oviedo), de profesión obrero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 476, de 1941.

2.772

Lucena Otos (José), de treinta y cinco años, casado, chofer, domiciliado últimamente en el paseo de los Pontones, número 31, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, piso primero, en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 494 de orden, del año 1940.

(B.—10.507)

2.773

Medina Torre (Pilar), de cincuenta años, de estado viuda, de profesión sus labores, hija de Rafael y de Ma-

ría, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, piso primero, en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 27, del año 1941.

(B.—10.508)

2.774

Muñoz Chacón (Antonia), de treinta y siete años, hija de Nicolás y de María, soltera, natural de Madrid, de profesión vendedora, que dijo estar domiciliada últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 13, patio, número 24, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena, que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma, por estafa, bajo el número 355, de 1940.

(B.—10.019)

2.775

Moya Jiménez (Francisco), de treinta y cuatro años, soltero, comisionista, hijo de Francisco y de María, natural del Puerto de Santamaría (Cádiz), que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, ignorándose el número, patio, número 5, comparecerá en el término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 2, del año 1941.

(B.—10.018)

2.776

Nogales Calvo (Heráclia), de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Mariano y de Tomasa, natural de Burgos, que dijo estar domiciliada últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 78, principal izquierda, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, bajo el número 296, de 1941.

(B.—9.650)

2.777

Ramil Amiero (Rosendo), de veintisiete años, soltero, panadero, natural de Lorenzana (Lugo), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, piso primero, en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 7, del año 1940.

(B.—10.462)

2.778

Rodríguez Fernández (Eloña), de treinta y siete años, casada, hija de Manuel y de Ramona, sus labores, natural de Oviedo (Asturias), que dijo vivir en la calle de Don Quijote, número 2, cuarto segundo interior derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 20 de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 248, de 1942.

(B.—10.564)

2.779

Manuel Rodríguez Fernández, de veintidós años, soltero, carnicero,

hijo de José y de Rosa, natural de Madrid, que vivió en la calle de Fernández de los Ríos, número 76, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 458, de 1941.

(B.—10.147)

2.780

Salvador Jiménez (Julián), de treinta y cinco años, viudo, Agente comercial, hijo de Julián y de Sebastiana, natural de Madrid, y que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Santa Casilda, número 4, piso segundo, centro, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 72, de 1941.

(B.—9.647)

2.781

Serrano García (María), de treinta años, casada, hija de Claudio y de Tomasa, de profesión vendedora, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 8, piso segundo, número 8, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa, bajo el número 555, de 1940.

(B.—10.148)

2.782

Silvestre Ripollés (Vicente), de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Amparo, casado, sin oficio, natural de Huesca, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Imperial número 14, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 715, de 1941.

(B.—9.648)

2.783

Trigueros Martínez (Rafael), de cuarenta y dos años, hijo de Rafael y de Encarnación, natural de Málaga, albañil, que dijo vivir en la calle de Don Quijote, número 2, segundo interior derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá de día 20 de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el núm. 248, de 1942.

(B.—10.566)

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

División Eléctrica

Aprobada por la Dirección General de Ferrocarriles la liquidación correspondiente al suministro de equipos de atirantado en curva con destino a la electrificación de las líneas de Madrid - Avila - Segovia, antes de proceder a la devolución de la

fianza constituida por Sabata y Ubach, «Nuevas Industrias Metálicas», de Barcelona, se abre un periodo de información durante treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que puedan ser presentadas, ante las Alcaldías de Madrid y Villalba, testimonio de tener presentada reclamación ante los Juzgados municipales, de primera instancia o Magistraturas de Trabajo, por deudas o perjuicios que pudiera tener pendiente la casa Sabata y Ubach, en relación con el suministro antes citado.

Madrid, 12 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica (firmado).

(A.—1-3.236)

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, S. A.

Regularización de cargas financieras

Conforme con lo acordado en las reuniones plenarias de las Sindicaturas de obligacionistas y cuponistas de esta Sociedad, y toda vez que la Comisión nombrada al efecto ha terminado sus trabajos en relación con la fórmula propuesta por la Sociedad y elaborado un proyecto de contrapropuesta, se convoca, para deliberar sobre el particular y resolver en definitiva, a todos los obligacionistas y tenedores de cupones, en los salones del Palace Hotel, de esta capital, para el día 1 de junio próximo, a las once y media, para los obligacionistas, y a las doce y media, para los cuponistas,

en primera convocatoria, y si no concurriesen la mitad más uno de aquellos que componen las Sindicaciones, se convoca en segunda y última, para el día 2 del propio mes, a las mismas horas y en el propio sitio, celebrándose este segundo día la Asamblea, cualquiera que fuera el número de los asistentes.

La lista de asistencia estará formada con los nombres de los que concurrieron a la constitución de las Sindicaciones, en virtud del anuncio publicado por la Sociedad. Si quisiese concurrir cualquier otro obligacionista o cuponista, se les invita a todos; no tendrá que hacer otra cosa que justificar su calidad de tal, con cuarenta y ocho horas de antelación a la primera convocatoria, mediante certificación expedida por la Sociedad,

por una entidad bancaria o presentando sus títulos, con justificante de propiedad, en el domicilio de las Sindicaturas, calle de Alcalá, núm. 49.

Con objeto de dar la mayor publicidad y conseguir la necesaria información, y que todos los que quieran puedan estudiar directamente la documentación correspondiente a situación del problema de cargas financieras, se ponen de manifiesto todos los datos y antecedentes reunidos por la Comisión en el domicilio de las Sindicaciones, calle de Alcalá, núm. 49, oficinas del Banco Urquijo, todos los días laborables, entre doce y una.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Secretario, A. de Eugenio y Orbaneja.

(A.—1-3.238)

BANCO URQUIJO.—MADRID

BALANCE GENERAL en 31 de diciembre de 1941

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
I.—CAJA Y BANCOS:			I.—CAPITAL.....		
Caja.....	4.522.155,36			100.000.000,—	
Banco de España.....	123.842.536,67		II.—RESERVAS.....	34.387.000,—	
		128.364.692,03			
Bancos y banqueros.....		9.912.599,69	III.—ACREEDORES:		
		138.277.291,72	Bancos y banqueros.....	170.509.002,81	
II.—CARTERA:			Acreeedores a la vista.....	281.784.831,99	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	80.421.676,37		Idem hasta un mes.....	5.738.929,21	
Idem a mayores plazos.....			Idem a mayores plazos.....	39.695.479,85	
TITULOS:				497.728.243,86	
Fondos públicos.....	146.583.545,15		IV.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR.....	60.754.789,27	
Otros valores... ..	173.648.139,74		V.—CUENTAS AUXILIARES.....	60.303,85	
	320.231.684,89		VI.—CUENTAS DE ORDEN.....	19.017.066,57	
III.—CREDITOS:			VII.—SUMAS BLOQUEADAS.....	11.499,41	
Deudores con garantía prendaria.....	18.010.490,45		VIII.—CUENTAS DESBLOQUEADAS INDISPONIBLES.....	27.201.671,86	
Idem varios a la vista.....	75.239.548,50		IX.—REGULARIZACION DEL DESBLOQUEO EN CUENTAS PASIVAS.....	37.015.913,10	
Idem a plazo.....	31.416.847,01		DIVIDENDO ACTIVO.....	9.284.490,—	
	124.666.885,96		PERDIDAS Y GANANCIAS:		
IV.—INMUEBLES.....	7.982.160,20		Remanente.....	240.759,82	
V.—MOBILIARIO E INSTALACION.....	451.347,68			785.701.737,74	
VI.—ACCIONISTAS.....			VALORES NOMINALES: Depositantes.....	1.057.874.826,68	
VII.—ACCIONES EN CARTERAS.....	31.226.000,—			1.843.576.564,42	
VIII.—CUENTAS AUXILIARES.....	1.603.973,43				
IX.—DIVIDENDOS ACTIVOS SATISFECHOS.....	7.286.975,70				
X.—CUENTAS DE ORDEN.....	19.017.066,57				
XI.—CUENTAS DESBLOQUEADAS EXIGIBLES.....	17.618.256,70				
XII.—REGULARIZACION DEL DESBLOQUEO EN CUENTAS ACTIVAS.....	24.615.844,71				
XIII.—FONDO DE COMPENSACION DEL DESBLOQUEO.....	12.302.573,81				
	785.701.737,74				
VALORES NOMINALES: Depósitos.....	1.057.874.826,68				
	1.843.576.564,42				

(A.—1-3.237)